



CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA  
DOMINICANA

RESOLUCIÓN COMISCA 19-2019

Relativa a los Mecanismos regionales de respuesta ante las  
Epidemias por Arbovirosis en el marco del fortalecimiento del Reglamento  
Sanitario Internacional

San Salvador, 11 de diciembre de 2019

El Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana

**VISTOS:**

Los artículos 19 y 22 del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA); y los artículos 8, 15, 20, 21 y 22 del Reglamento para la Adopción de Decisiones del SICA.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que de conformidad al Art. 19 y 22 del Protocolo de Tegucigalpa, los Consejos de Ministros responsables de otros sectores tendrán la responsabilidad del tratamiento de los asuntos de su competencia y sus decisiones serán de obligatorio cumplimiento.
- II. Que de conformidad al Art. 9 literal d) del Reglamento COMISCA 01-2017 denominado Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA) y su Secretaría Ejecutiva (SE-COMISCA), corresponde al Consejo de Ministros adoptar las decisiones que fueran necesarias para el cumplimiento de los objetivos de COMISCA e instruir a las demás instancias del sector salud sobre su cumplimiento.
- III. Que, a propósito de la situación epidemiológica en la región SICA, la Comisión Técnica de Vigilancia de la Salud (COTEVISI) del COMISCA, realizó reunión virtual, el 1 de agosto con el fin de conocer la situación epidemiológica del Dengue, compartiendo datos epidemiológicos, situación de abastecimiento-adquisición de Reactivos e insumos de laboratorio, propiciándose un intercambio de experiencias sobre lo realizado por cada Estado miembro.
- IV. Que en coordinación con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) se ha avanzado en la creación de una Sala Virtual Situacional Regional de



Dengue para los países de la región SICA, alojada en la Plataforma de Información de Salud (PLISA). Esta sala permite a las autoridades sanitarias nacionales disponer de información actualizada y completa de toda la región en tiempo real, para la toma de decisiones del COMISCA.

**POR TANTO, Resuelven:**

- I. Manifestar el compromiso por parte de los ocho Estados miembros del SICA para la actualización oportuna y completa de los datos que deben cargarse en la PLISA, para la toma de decisiones en el manejo del Dengue y de otras Arbovirosis.
- II. Instruir a la SE-COMISCA para que inicie un proceso con las instancias técnicas operativas del COMISCA, para la actualización y estandarización de los componentes de la vigilancia epidemiológica y de laboratorio del Dengue y otras Arbovirosis en la región SICA.
- III. Instruir a la SE-COMISCA para que en conjunto con la Comisión Técnica de Vigilancia de la Salud y Sistemas de Información (COTEVISI), presenten en la próxima reunión ordinaria del COMISCA, la propuesta de conformación y el Manual de Procedimientos Operativos Estándares de los Equipos de Respuesta Rápida, para investigar y responder a los brotes por Arbovirosis de baja frecuencia y de alto impacto en Salud Pública, con la asistencia técnica del CDC y OPS.
- IV. La presente resolución es obligatoria para los Estados miembros y entrará en vigencia en la fecha de su firma, deberá ser depositada en original en la Secretaría General del SICA para su registro y publicación en la Gaceta Oficial Digital del SICA.

Adoptada en San Salvador, El Salvador, a los once días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

**Carlos Gabriel Alvarenga**  
Viceministro de Salud  
Representante Adhoc  
Presidente Pro – Témpore del COMISCA  
República de El Salvador



**Alba Consuelo Flores**  
Secretaria de Salud  
República de Honduras

**Carlos José Sáenz Torres**  
Secretario General de Salud  
Representante Adhoc del Ministerio de  
Salud  
República de Nicaragua

**Denis Angulo Alguera**  
Viceministro de Salud  
Representante Adhoc del Ministerio  
de Salud  
República de Costa Rica

**Luis Francisco Sucre**  
Viceministro de Salud  
Representante Adhoc del Ministerio de  
Salud  
República de Panamá

**Luis Cruz Holguín**  
Director de Planificación de Salud  
Representante Adhoc del Ministerio  
de Salud Pública  
República Dominicana

**Margaret Juan**  
Representante Adhoc  
Ministerio de Salud de Belize



A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'Mariella Vélez Gaitán', is positioned above the printed name.

**Mariella Vélez Gaitán**  
Representante Adhoc  
Ministerio de Salud Pública y Asistencia  
Social  
República de Guatemala